



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Boletín No 42

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de septiembre de 2018

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Segunda Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción I del Artículo 167 de la Constitución Política del Estado, así como para modificar el contenido de las fracciones VI y VII, adicionando las fracciones VIII y IX al Artículo 10 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, mediante la cual se propone ampliar la integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 62 Bis, de la Constitución Política del Estado, en materia de derechos humanos y derecho penal, mediante la cual propone establecer que se requiera el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, cuando se trate de iniciativas de leyes o decretos en materia de restricción, cancelación, derogación o abrogación de normas que contengan derechos humanos; así como en los casos de creación de nuevos delitos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción VII del Artículo 7° de la Ley Estatal de Educación, para incluir entre los fines y criterios de la educación que imparta el Estado, el fomento del uso adecuado de las tecnologías de la información, como herramientas para el aprendizaje de los estudiantes.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del proyecto de Decreto por el que se modifica el contenido de la fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado, con relación al derecho de petición.

Se dispuso la publicación de éste Proyecto de Decreto, así como su envío a los 38 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que resuelvan su aprobación, según lo disponen los Artículos 196 y 197 de la Constitución Política del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo al proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, para actualizar el nombre de la Fiscalía General del Estado en dichas disposiciones.

3.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del proyecto de Decreto por el que se otorga licencia por tiempo indefinido a la C. Rosa María Luna Montalvo, para separarse del cargo de Regidora de Representación Proporcional en el Ayuntamiento del Municipio de Nava, con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

Así mismo, se designa a la C. Rosalba Soto González, para desempeñar las funciones de Regidora de Representación Proporcional en el Ayuntamiento de Nava, en sustitución de la C. Luna Montalvo.

4.- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 132 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de seguridad social.

5.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se modifica el segundo párrafo del Artículo 86 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, con objeto de establecer con claridad los supuestos en los cuales, no podrá suspenderse el suministro de agua a edificios que prestan determinados servicios asistenciales.

En igual forma, las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes Acuerdos:

1.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se propuso al Pleno, el proceso y la convocatoria pública para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos en Coahuila de Zaragoza, así como, de la Auditoría Superior del Estado y del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

2.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se emite la convocatoria pública para elegir a dos de nueve integrantes de la Comisión de Selección, encargados de designar al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; dirigida a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado de Coahuila de Zaragoza.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

3.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para emitir un escrito dirigido al H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que se dé cuenta de que en Coahuila ya se legisló en materia de fuero constitucional, eliminando dicha figura.

Lo anterior en relación al oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual envía un acuerdo aprobado por la Legislatura de dicho Congreso, en el cual se exhorta al Senado de la República y a las legislaturas de los estados, a efecto de que tenga a bien aprobar el proyecto de reforma constitucional en materia de fuero.

4.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo al oficio de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, mediante el cual solicitan se les comunique como está integrada la Comisión de Selección de dicho Consejo, y en su caso si se encuentra incompleta, cuales son los pasos a seguir para ocupar las vacantes.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a dos oficios del C. Alberto Sánchez Osoria, mediante los cuales solicita la intervención del Congreso del Estado, para que se investigue y resuelva sobre las presuntas irregularidades previas al fallecimiento de la Notaria Pública no. 51, Hilda Elena Sánchez de León.

En esta Segunda Sesión, las Diputadas y los Diputados, aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo a fin de que se integre una Comisión Plural de Diputadas y Diputados para realizar una visita a las instalaciones de la Empresa Lewis Energy, en Texas, así como sostener una reunión con funcionarios del Bi-National Center, de Texas A&M International University, en Laredo Texas.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar el apoyo a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, para fortalecer el equipamiento del Cuerpo de Bomberos de Sabinas.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de respaldar los pronunciamientos de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, en relación a la enérgica condena de los actos de violencia en la UNAM.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar se emita una declaratoria de emergencia para el Municipio de San Pedro, Coahuila, y sea declarado como zona de desastre, en virtud de las fuertes inundaciones y daños materiales que existen en la mayor parte del Municipio, provocados por las intensas y prolongadas lluvias registradas en días pasados en esa en ese municipio.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en coordinación con la Secretaría del Trabajo del Estado, impulsen programas y acciones encaminadas a lograr mejores condiciones laborales en el medio rural de Coahuila, asimismo, se refuerce la vigilancia en los campos agrícolas, a efecto de que se garanticen los derechos laborales de los jornaleros.